



Acuerdo de colaboración que celebran la Universitat de Lleida (España)



y

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México)

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Entre	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	
Contacto institucional	RAFAEL CRAVIOTO TORRES Director de Relaciones Internacionales Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Carr. Pachuca-Tulancingo km4.5 CEVIDE 1er. piso Ciudad del Conocimiento, Mineral de la Reforma, Hidalgo México. CP. 42083	Tel. (01771) 7172000 ext. 6022 ó 6023 @: rafaelc@uaeh.edu.mx
Y	UNIVERSITAT DE LLEIDA	
Persona institucional	ASTRID BALLESTA REMY Vicerectora de Relaciones Internacionales y Cooperación Oficina de Relaciones Internacionales Universitat de Lleida Carrer de Jaume II, 67 E-25001 LLEIDA (Cataluña, España)	Tel.: +34 973 003 530 +34 973 003 532 +34 973 003 534 Fax: +34 973 003 531 @: ori@int.udl.es Web: www.udl.cat/serveis/ori.html

Las dos instituciones arriba mencionadas acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes dentro del marco del Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Lleida y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para la aplicación del programa de movilidad estudiantil y de acuerdo con las condiciones estipuladas en este documento.

Movilidad de estudiantes

Área de estudio	Ciclo	Movilidad		Estudiantes	
		de	a	número	total meses
<ul style="list-style-type: none"> • Agronomía, agroindustria • Forestales • Alimentos • Administración y dirección de empresas • Ingeniería Industrial • Derecho • Informática, sistemas computacionales • Medicina • Comunicación • Otras áreas comunes 		UAEH	UdL	8	8 x 6 = 48
		UdL	UAEH	8	8 x 6 = 48

Condiciones generales

- La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo informará a la Universidad de Lleida (UdL) a más tardar el 15 de Julio sobre la selección de candidatos de intercambio para el primer cuatrimestre de la UdL (Septiembre – Febrero), y a más tardar el 15 de Diciembre para el segundo cuatrimestre de la UdL (Febrero – Julio). Los candidatos deberán presentar la documentación especificada en el anexo I.
- Por su parte, la UdL informará a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a más tardar el 15 de Abril, sobre la selección de candidatos de intercambio para el primer semestre

de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Julio – Diciembre), y a más tardar el 15 de Octubre para el segundo semestre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Enero – Junio). Los candidatos deberán presentar la documentación especificada en el anexo II.

- La no designación de estudiantes para participar en el programa de movilidad por parte de una de las instituciones no impedirá el envío de estudiantes por parte de la otra.

Condiciones económicas

- La UdL subvencionará la estancia en Lleida de cuatro estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dicha subvención incluirá:
 - a) inscripción y docencia en la Universidad de Lleida,
 - b) una ayuda de 3.245€ en concepto de alojamiento, manutención y seguros de asistencia sanitaria y repatriación,
 - c) gastos de inscripción en un curso introductorio de lengua catalana.

Además la UAEH podrá enviar otros cuatro estudiantes, a los que la UdL subvencionará la inscripción y docencia en la Universitat de Lleida, corriendo cada estudiante a cargo del resto de los gastos.

- Asimismo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo subvencionará la estancia en Pachuca de cuatro estudiantes de la UdL durante el período especificado en el apartado anterior. Dicha subvención incluirá:
 - a) Inscripción y docencia en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
 - b) Alojamiento en alguna de las modalidades propias de la UAEH
 - c) Ayuda en gastos de bolsillo

Además la UdL podrá enviar otros cuatro estudiantes, a los que la UAEH subvencionará la inscripción y docencia en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, corriendo cada estudiante a cargo del resto de los gastos.

Vigencia del programa

La duración de este acuerdo se inicia en el curso 2013-2014 y es indefinida. Ambas partes se reservan el derecho a finalizar este acuerdo de común acuerdo o unilateralmente, mediante notificación escrita con tres (3) meses de anticipación.

Firmas de los representantes legales de ambas instituciones

Nombre de la institución:	Nombre de la institución:
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	UNIVERSITAT DE LLEIDA
Nombre y cargo del representante legal:	Nombre y cargo del representante legal:
MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	ASTRID BALLESTA REMY Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación
Firma:	Firma:
	
Fecha:	Fecha:
Sello:	Sello:

Firma del estudiante/Student's signature

Fecha/Date

UNIVERSIDAD DE ORIGEN/HOME INSTITUTION

Coordinador de Centro/Departmental coordinator	Coordinador Institucional/Institutional coordinator
Firma/Signature:.....	Firma/Signature:.....
Nombre/Name:.....	Nombre/Name:.....
Fecha/Date:.....	Fecha/Date:.....

UNIVERSIDAD DE LLEIDA/UNIVERSITY OF LLEIDA

Coordinador de Centro/Departmental coordinator	Coordinador Institucional/Institutional coordinator
Firma/Signature:.....	Firma/Signature:.....
Nombre/Name:.....	Nombre/Name: ASTRID BALLESTA REMY
Fecha/Date:.....	Fecha/Date:.....

DOCUMENTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS POSTULANDO A LA Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ANEXO II

El límite para enviar, al menos por fax las solicitudes y documentación, por parte de la universidad de origen de los estudiantes seleccionados es:

1 de Abril	Para el semestre Julio-Diciembre
1 de Octubre	Para el semestre Enero-Junio

- Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Participación.
2. Carga Académica
3. Historial Académico
4. Copia a Color del Pasaporte
5. Carta de Motivos
6. Dos fotos digitales, tamaño pasaporte
7. Seguro medico con cobertura Internacional.

IV